



Gobierno Regional



8

Resolución Gerencial Regional N° 0030 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, ¹ 23 MAR. 2012

VISTO, Informe N° 135-2012-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

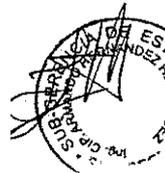
Que, Mediante Formato SNIP 04 – Perfil Simplificado se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande, Provincia Palpa”, con Código SNIP N° 135513.

Que, mediante Informe N° 0089-2012-SGSL/ING.MLE, de fecha 22 de Marzo del 2012, el Ing. Miguel Limaco Escalante, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia al Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 22 Educación, Programa: 048 Educación Superior, Subprograma: 0108 Educación Superior No Universitaria, Proyecto: 2.116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande, Provincia Palpa, Componente: 2.001957 Infraestructura y equipamiento Educativo Obra: **“Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa”**, Meta: Conformación de Plataforma con fines de edificación: conformación de terraplén (área = 4,446.53m²), Construcción de Block N° 1: Guardianía, SS.HH, Almacén de Productos Agropecuarios, Sala de Profesores y Sala de Usos Múltiples de Material Noble (1° Piso=94.76m² y 2° Piso 94.76m²), Construcción de Block 2: Aulas, Escaleras, Cocina, Comedor y Laboratorio de Idiomas de Material Noble (1° Piso = 187.31m² y 2° Piso 230.37m²), Construcción de Block 3: Laboratorio de Post Larvas de Crianzas de Camarones y Laboratorio de Agropecuaria de Material Noble (1° Piso=187.27m²), Construcción de Block 4: Taller de Mecánica Automotriz y Deposito de Materiales de Material Noble (1° Piso = 156.50m²), Construcción de Block 5: SS.HH Hombres y Mujeres de Material Noble (1° Piso = 43.62m²), Construcción de Block 6: Vivero de Estructura Metálica con Malla Raschel (1° Piso = 306.82m²), Construcción de Block 7: Aula Taller de Mecánica Automotriz, Depósitos de Insumos y Aulas de Mecánica Automotriz de Material Noble (1° Piso = 309.67m²), Construcción de Modulo 8: Obras Exteriores.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 “Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública” y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2012-GORE-ICA/PR.



0010-11

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la Culminación del Acondicionamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : **Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa**
META : Conformación de Plataforma con fines de edificación: conformación de terraplén (área = 4,446.53m²), Construcción de Block N° 1: Guardianía, SS.HH, Almacén de Productos Agropecuarios, Sala de Profesores y Sala de Usos Múltiples de Material Noble (1° Piso=94.76m² y 2° Piso 94.76m²), Construcción de Block 2: Aulas, Escaleras, Cocina, Comedor y Laboratorio de Idiomas de Material Noble (1° Piso = 187.31m² y 2° Piso 230.37m²), Construcción de Block 3: Laboratorio de Post Larvas de Crianzas de Camarones y Laboratorio de Agropecuaria de Material Noble (1° Piso=187.27m²), Construcción de Block 4: Taller de Mecánica Automotriz y Deposito de Materiales de Material Noble (1° Piso = 156.50m²), Construcción de Block 5: SS.HH Hombres y Mujeres de Material Noble (1° Piso = 43.62m²), Construcción de Block 6: Vivero de Estructura Metálica con Malla Raschel (1° Piso = 306.82m²), Construcción de Block 7: Aula Taller de Mecánica Automotriz, Depósitos de Insumos y Aulas de Mecánica Automotriz de Material Noble (1° Piso = 309.67m²), Construcción de Modulo 8: Obras Exteriores.

MOD. DE EJEC. : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 3'946,114.89 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'130,214.22 Nuevos Soles
VALOR REFER. MOBILIARIO : S/. 90,292.13 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIPOS : S/. 1'427,002.13 Nuevos Soles
GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 148,444.63 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 33,000.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 117,161.78 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION : 165 Días Calendario
ANALISTA : Ing. Hernando Artemio Zegarra
UBICACIÓN :

Distrito : Rio Grande
Provincia : Palpa
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. MARIO E. LÓPEZ SALDAÑA
GERENTE REGIONAL